

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 20.

TEGUCIGALPA, ENERO 10 DE 1883.

NUMERO 192.

SUMARIO.

INSTRUCCION PUBLICA.—Informe de la Oficina General de Estadística en la República de Honduras, relativo al Censo general de la misma, practicado el año de 1881, y dirigido al Señor Ministro de Instrucción Pública para conocimiento del Gobierno.

Biografía de Don José Cecilio del Valle, por Ramón Rosa.

INSTRUCCION PUBLICA.

Informe

de la Oficina General de Estadística en la República de Honduras, relativo al Censo general de la misma, practicado el año de 1881, y dirigido al Señor Ministro de Instrucción Pública para conocimiento del Gobierno.

Tegucigalpa, Diciembre 31 de 1882.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL SUPREMO GOBIERNO DE HONDURAS.

Campliando lo que V. S. se sirvió prevenirme en su estimable comunicación fecha 13 de Noviembre último, sobre darle un informe minucioso del estado de la Oficina Central de Estadística, y de los trabajos que en ella se han verificado, me doy la honra de llenar aquel mandato, en los términos siguientes:

Al comenzar mis funciones de Director, no había en mi Despacho, ni archivo ni amueblado, ni modelos de otras épocas, ni obras estadísticas que consultar; pero la sabia ley del Gobierno para conocer los elementos del país, debía cumplirse; y en ese propósito, con pacientes esfuerzos me ha sido dable fundar la Oficina General de mi cargo, tal como existe y está funcionando, desde el 4 de Marzo de 1881, en que se abrió formalmente con sólo el personal del suscrito y un escribiente.

Desde entónces, mi primera obligación habría sido compilar los datos estadísticos de Honduras, correspondientes á otras épocas, para que sirviesen de comparación con los que en la presente se han obtenido; pero nada formal sobre tan importante materia se encuentra en los archivos públicos, ni refiere la Historia; pudiendo decirse muy bien, que en los anales de Honduras, jamás había figurado la Estadística; y en realidad, todo lo de que en orden á ella se encuentra noticia, es el Censo hecho por el Obispo de la Provincia de Honduras en 1791, en el cual se obtuvo la cifra de 93,500 habitantes como población total; el Censo y resumen corográfico é histórico de Gracias, por el recomendable patriota Don Jo-

sé María Cacho, y los "Apuntamientos" de Mr. Squier sobre Centro-América, en la parte que se refiere á Honduras.

Mediante eso, y por ser el Censo la base de toda Estadística, con preferencia me ocupé de formular los modelos número 1.º y 2.º y de remitir suficiente cantidad de ejemplares impresos, con amplias y claras instrucciones á las oficinas sucursales para el empadronamiento metódico y uniforme en todos los pueblos de la República, en términos de poderse conocer con la exactitud posible la población en general en sus diversas clasificaciones.

Podía decirse que con eso, la teoría del Censo hondureño quedaba establecida; pero en orden á la práctica, muy serias dificultades debían presentarse, como se han presentado, y ha sido necesario vencer, pues, si en países que contienen gran suma de personas capaces y cuya población en su mayor parte es urbana, el empadronamiento bien dirigido es una operación complicada y difícil, más ha debido serlo por la vez primera en Honduras, cuyos pueblos carecen de suficiente número de personas inteligentes; mediando al mismo tiempo, la ojeriza vulgar contra el empadronamiento, y la circunstancia de que gran parte de la población hondureña, es casi inaccesible, por hallarse muy dispersa. En efecto, las causas antes apuntadas, la inercia de la mayor parte de Gobernadores y la de varias municipalidades y comisiones, dieron lugar á la inesperada lentitud é imperfección (en la forma) con que fueron remitidos á la Oficina General los cuadernos originales del empadronamiento de cada pueblo.

Una vez reunidos esos documentos, ciertos en sus cifras, pero sin resúmenes, y confundidas varias clasificaciones; prévia una computación laboriosa, la Oficina General ha formado los cuadros generales número 1.º y 2.º que van anexos, referentes al Censo, en que figura la población de Honduras según el sexo, de la manera siguiente:

Hombres.....	150,679
Mujeres.....	156,610
Total.....	307,289

Antes de exponer las diversas clasificaciones que ha merecido la población, de propósito me detengo en las consideraciones que ocurren aun á primera vista, para juzgar deficiente la cifra de 307,289 habitantes que aparecen computados.

Si se considera que, siguiendo la opinión de

otros Estadistas, el autorizado viajero Mr. Squier, tratando de Honduras, cuyos elementos sociales y naturales se interesó en conocer, concedió á esta República en sus "Apuntamientos sobre Centro-América," publicados el año de 1856, una población de 350,000 habitantes; habiendo trascurrido desde entonces á esta época veintiseis años, forzoso es considerar que, en todo ese tiempo debe haber alcanzado la enunciada población, por lo menos un aumento de 60,000 individuos, con lo cual es indudable que Honduras tenga actualmente más de 400,000 habitantes.

Hay otro dato que conduce á la misma inducción, y es el siguiente: En el empadronamiento de 1881 á que se refiere este Informe, se computaron 44,575 hombres de 18 á 40 años, destinados al servicio de las milicias, según la ley; y siendo muy fundado el cálculo de un miliciano por 10 habitantes, la población hondureña se elevará á la suma de 445,750, que no parece exagerada, y sí la más racional y aceptable.

El Registro Civil, quizá por el poco tiempo de hallarse establecido, debe considerarse deficiente en la computación de 13,288 nacimientos en todo el año; y se demuestra eso, por una inducción bastante lógica. Humboldt, hablando de la Estadística de México, país similar á Honduras en sus elementos vivos y topográficos, establece la juiciosa relación de 1 nacido por 17 habitantes, y de 1 muerto por 30 vivos. Según ese aceptable promedio, comparando los 13,000 nacimientos registrados en 1881, con los 350,000 que cita Squier, la población actual de Honduras, sólo sería de 225,896, lo que no puede ser.

La deficiencia del Censo de 1881, se explica además, por haber sido el primero, y ejecutado por Comisiones sin suficiente instrucción según se ha expresado anteriormente: por no considerarse incluidos en él muchos habitantes, especialmente indígenas, cuyas habitaciones están aisladas en lugares escarpados y montañosos, donde con dificultad llega la acción de los empleados públicos: porque no habiéndose ejecutado simultáneamente, ó en un sólo día el empadronamiento en todas las poblaciones, de necesidad debió quedar un considerable número de habitantes sin ser inscritos, por no hallarse en sus domicilios; y también los selváticos de Yoro y la Mosquitia, que no están incorporados en ninguna organización civil.

Clasificada, según las edades, la población

CENTRO-AMÉRICA.

de 307,239 habitantes, que dió el empadronamiento, se obtuvieron, en los términos que expresa el cuadro general, anexo número 1.°, los resultados siguientes:

De 1 á 12 meses, 6,768 varones y 6,520 mujeres. De 1 á 7 años, 34,947 varones y 33,929 mujeres. De 7 á 15 años, 32,454 niños y 30,890 niñas obligados á concurrir á la enseñanza primaria, según la ley. De 15 á 18, 7,380 hombres y 9,350 mujeres. De 18 á 35, 34,415 hombres llamados al servicio activo de las milicias, y 41,627 mujeres. De 35 á 40, 10,160 hombres destinados á la milicia de reserva, y 9,109 mujeres. De 40 á 50, 12,863 hombres y 12,614 mujeres. De 50 á 60, 4,123 hombres y 6,697 mujeres. De 60 á 70, 3,822 hombres y 3,946 mujeres. De 70 á 80, 1,124 hombres y 1,210 mujeres. De 80 á 90, 447 hombres y 476 mujeres. De 90 á 100, 128 hombres y 191 mujeres. De 100 arriba, 49 hombres y 51 mujeres.

La población clasificada según las profesiones, da en el cuadro número 2.°:

Abogados, 33; Médicos, 58; Ingenieros, 3; Agrimensores, 33; Tenedores de Libros, 35; Farmacéuticos, 18; Químicos, 2; Pintores, 12; Lapidarios, 5; Escultores, 10; Comerciantes, 588; Hacendados de ganado, 639; Preceptores, 398; Sacerdotes, 70; Telegrafistas, 09; Impresores, 61; Escritoribientes, 296; Dependientes, 107; Carpinteros, 925; Plateros, 94; Fundidores, 3; Mineros, 387; Albañiles, 400; Sastrés, 811; Canteros, 45; Sombrereros, 508; Fabricantes de peines, 4; Buhoneros, 57; Barberos, 13; Zapateros, 939; Talabarteros, 169; Agricultores, 2,328; Labradores de la tierra en menor escala, 28,312; Fabricantes de papetes, 147; Coheteros, 179; Hojalateros, 24; Músicos, 520; Herreros, 396; Tejeros, 313; Curtidores de pieles, 58; Fabricantes de cestos, 70; Marineros, 173; Pescadores, 177; Sirvientes, 1,635; Jornaleros, 20,687.—Floreras, 137; Bordadoras, 261; Preceptoras, 135; Comadronas, 248; Costureras, 5,825; Panaderas, 1,399; Cigarreras, 748; Pulperas, 228; Lavadoras de oro en Olancho, 336; Lavanderas de ropa, 2,580; Planchadoras, 1,804; Pureras, 1,421; Alfareras, 681; Petateras, 294; Hilanderas, 912; Sombrereras de junco, 744; Sirvientas, 3,732; Dulceras, 180; Tejedoras, 109.

Según el estado civil, la capacidad política, la educación de los habitantes, la inmigración y el movimiento del Registro Civil, aparecen computados:

Individuos que saben leer, 44,473; que saben escribir, 26,533; Solteros, 116,566; Solteras, 120,936; Hombres casados, 27,673; Mujeres casadas, 27,673; Viudos, 6,440; Vindas, 8,001; Ciudadanos electores, 38,933; Ciudadanos elegibles, 17,976; Empleados públicos, 3,747; Inmigrantes, 1,027.

El movimiento del Registro Civil en todo el año de 1881, ofreció: nacimientos de varones, 6,768; de mujeres, 6,520: total, 13,288; defunciones de varones, 4,141; de mujeres, 3,828: total, 7,969. Comparación: nacimientos, 13,288; defunciones, 7,969; aumento de población, 5,319. Matrimonios civiles, 487; eclesiásticos, 154: total, 1,988. Nacimientos legítimos, 4,650; naturales, 8,658: total, 13,288.

En Abril y Mayo de 1881, mientras se requisitaban en los municipios los modelos número 1.° y 2.° concernientes al empadronamiento, la Oficina General emitió el 3.° y el 4.° correspondientes al Catastro, y de ellos se ha formado el cuadro general número 4.° y su anexo, en los cuales aparece dividida la República en 12 departamentos, 53 círculos, 205 municipios, 1,031 caseríos ó comisarias; formando todas las poblaciones grandes y pequeñas un total de 1,236.

La población general de Honduras está alojada en 35,604 casas de teja, y 30,106 de paja. Total 65,710.

Se computaron además como edificios públicos, 134 casas de escuela de niños y 97 de niñas. 325 cabildos. 288 iglesias. 100 presidios. 7 hospitales. 37 oficinas telegráficas. Total de edificios públicos, 1,657. En el anexo al cuadro número 4.°, figuran con sus propios nombres las ciudades, villas, pueblos, aldeas y caseríos.

En Junio del mismo año se expidió el modelo número 5.° relativo al número y valor de los ganados que constituyen la riqueza pecuaria del país. El resumen de esos datos es el siguiente.

Vacas paridas, 168,750 á \$ 12 c/u. Vacas horras, 191,283 á \$ 10. Novillos, 44,629 á \$ 12. Terneros, 139,018 á \$ 5. Mulas, 29,850 á \$ 40. Caballos, 32,197 á \$ 25. Yeguas, 43,394 á \$ 12. Potros, 16,697 á \$ 15. Asnos, 4,655 á \$ 20. Puercos, 12,149 á \$ 2. Cabros, 17,523 á \$ 1. Carneros, 6,195 á \$ 1. Total valor de los diversos ganados, \$ 8,167,692.

En caso de la computación de ganados, los datos obtenidos esta vez, deben considerarse más deficientes aun, que los recogidos de otra especie. Según informes de varias Comisiones, algunos hacendados no concurren á la anotación de su ganado, y la generalidad de ellos, rebajaron notablemente el verdadero número que poseen, por el temor vulgar é infundado de nuevos impuestos, en términos que, según las mismas Comisiones, no habrá exageración en duplicar los números que figuran en el cuadro general número 4.°; y siendo así, bien puede concederse á la ganadería de Honduras, en cuanto al valor, la cifra de \$ 16,335,384.

En Febrero del año corriente, se expidió el modelo número 6.°, con relación al número de de preceptores, al de alumnos, á las materias de enseñanza, á la dotación de los maestros, al amueblado de las escuelas y á las erogaciones ordinarias y extraordinarias en ellas invertidas.

No han llegado aun de algunas oficinas su cursales los conocimientos de ese ramo; y por esa circunstancia no se ha podido formular un cuadro general.

(Continuará.)

BIOGRAFIA

De Don José Cecilio del Valle.
POR RAMON ROSA.

(Continúa.)

CAPITULO QUINTO.

Trabajos de Valle como Diputado en el Congreso de

México.—Prisión de Valle en el Convento de Santo Domingo.—Sus estudios.—Valle es nombrado Ministro de Iturbide, y sale de la prisión para encargarse del Ministerio.—Su política en el Ministerio.—Caída del Imperio.—Valle vuelve á ocupar su puesto de Diputado.—Sus trabajos en favor de la Independencia de Centro-América.—Regreso de Valle á Guatemala.

El día 28 de Julio de 1822 llegó Valle á la capital de Anáhuac. Grandes sucesos se habían operado recientemente en México: el Congreso se había instalado el 24 de Febrero anterior, al año de haberse proclamado el plan de Iguala: el gobierno de la Regencia había desaparecido, y desde la noche del 18 de Mayo, merced á un pronunciamiento militar, habíale sucedido el Gobierno de Iturbide. El 21 de Junio del mismo año se había efectuado la coronación solemne del General en jefe del *Ejército de las tres garantías*, que por la gracia del militarismo, tomó el título de Agustín I. Emperador de México. (1)

Bajo el Imperio, y en un Congreso que tenía mucho de opositor á la nueva institución, Valle tomó posesión de su cargo el 3 de Agosto. El 5 del mismo mes fué nombrado individuo de la Comisión de Constitución: asistía al Congreso por la mañana, y á la Biblioteca de la catedral por la tarde, donde se reunía la Comisión de que formaba parte. Por la noche se entregaba á su ocupación favorita, á la lectura. Tal era la vida de Valle durante los primeros días de su residencia en la Capital mexicana.

El trono de Agustín I se había levantado sobre las bayonetas de un militarismo exaltado. El Gobierno del Emperador estaba viciado por su origen: así es que en el Congreso sólo contaba con una minoría: la mayoría le era adversa y, cediendo á la expansión de sus sentimientos, era propicia á las ideas de Valle, quien desde luego trató de preparar la opinión para hacer triunfar su causa, la Independencia de Centro-América.

Difícilísima era la situación del Imperio. Las conspiraciones y las sediciones lo cercaban y amenazaban de muerte. Se había fundado sobre el deleznable pedestal de la fuerza, y tan sólo le ocurría emplear la fuerza para inutilizar las oposiciones. En 4 de Agosto propuso al Congreso que hubiese en la capital de cada provincia un tribunal compuesto de dos oficiales del ejército y de un letrado, nombrados por el Emperador, que conociese exclusivamente, ó á prevención, de los delitos de sedición, conspiración, homicidios, hurtos y heridas: que las apelaciones se hiciesen para ante el Capitán General de la provincia; y que, no siendo conformes los fallos de primera y segunda instancia, se ocurriese en súplica al Supremo Tribunal de la guerra. Tan delicado asunto, que puso en alarma á los mexicanos, de orden del Congreso, pasó á la Comisión de Constitución, unida á la de legislación. Valle comprendió que de adoptarse el proyecto de ley del Gobierno sería someter á Guatemala al juicio de oficiales mexicanos, nombrados por el Emperador, dificultándose más de

[1] Véase la Historia de México, por Don Manuel Payno.—página 146.

esta suerte la independencia de Centro-América. Valle se opuso al proyecto, y dió dictámen en su contra. El Congreso apoyó el dictámen de Valle, y lo hizo publicar: el Ministro del Imperio retiró su proyecto de ley. Hermoso triunfo de la oposición mexicana! Brillante triunfo parlamentario, el del centro-americano José del Valle!

No obstante la derrota sufrida por la política autoritaria del Imperio, en 10 del mismo mes de Agosto, se presentó al Congreso la cuestión de si este ó el Ejecutivo debía nombrar los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia. Valle, en un luminoso discurso, calcado sobre la verdadera teoría de la división y responsabilidad de los poderes públicos, estuvo por el nombramiento del Congreso. Este hizo imprimir su discurso, y siguió su parecer. Valle, en medio de los entusiasmas aplausos de la galería, alcanzó un nuevo y espléndido triunfo parlamentario. (2)

Entre tanto, Valle trabajaba con el Señor Mendiola el proyecto de Constitución, asentando en él científicos é incontestables principios de los que debía derivarse, con rigor lógico, la independencia de Guatemala. Fijaba los fundamentos que debían servir para una seria y decisiva discusión. La laboriosidad, esclarecidos talentos y carácter superior de Valle, le habían captado el aprecio y simpatías de los Diputados, sus compañeros, quienes, en 24 de Agosto, diéronle una alta prueba de confianza y de consideración, nombrándolo Vice-Presidente del Congreso.

Tal era el puesto eminente de Valle, cuando dos de sus compañeros fueron á su habitación á manifestarle que muchos de los Diputados opositores han á ser presos: un vecino de la capital le ofreció su casa para que se asilase, y otro se empeñó en que fuese á ocultarse en casa del Representante de Colombia. Pero Valle no quiso huir, ni estar oculto. "Que huyan, dijo, ó se escondan los que son reos ante la ley: los que han cometido delitos y son positivamente criminales. Yo no conozco el crimen: yo soy hombre de bien: yo respeto la virtud y procuraré siempre respetarla." Cruzado de brazos, inerte, pero con la conciencia tranquila, con la serenidad del justo, esperó el rudo golpe del militarismo del Imperio.

El atentado del militarismo no se hizo esperar mucho tiempo. Valle, á la vez que otros Diputados, militares y paisanos, sin orden escrita, fué preso el 26 de Agosto, y recluido, como reo de estado, en el Convento de Santo Domingo, bajo mandamiento de incomunicación, y con centinela de vista. Al encarcelar á Valle y tenerlo en la prisión, sin observarse requisito alguno, se violaron los artículos 172, 128 y 190 de la Constitución española del año 12, á la sazón adoptada en Mé-

[2] 86, por tradición, que Valle era el trador dominante en la Tribuna de México; que cuando iba á hablar la sociedad mexicana se impacientaba, como dicen que se impacientan en España, esperando la melodía de la palabra de Emilio Castelar; y que, como sucede con tan famoso tribuno, amigos y enemigos se decían, llenos de interés y de entusiasmo: "Esta noche va á hablar el Señor Valle. Qué poder el bel talento! Qué mágico ascendiente el de la palabra! Qué envidiable gloria la del verdadero orador!"

xico. ¿Pero qué importan los artículos de una ley, aunque esta ley se llame fundamental, al absolutismo que tiene por criterio la fuerza y por fin la venganza. Desgraciados de los que tienen fé en la ley en las épocas de absolutismo ó de anarquía. La ley es la irrisión, el ideal que se pisotea: la arbitrariedad es el hecho que oprime, el hecho que mata: *es justicia infernal, pero es justicia!* (3)

Inarratables fueron los profundos dolores, los crueles sufrimientos que se apoderaron del ánimo de Valle al verse en extraña tierra, en medio de lo desconocido preso, indefenso, y á distancia inmensa de su familia que había de recibir, entre indecibles congojas, tristísimas nuevas del que fuera su sostén, su padre cariñoso. Mil y mil pensamientos lúgubres, desgarradores, se agolpaban en la mente de Valle. Dignas representaciones al Gobierno, y eran vanas: era rey de Estado, y se le interrogaba como testigo: quería saber el por qué de su prisión é ignoraba el curso de su proceso: todo era dudas, todo era incertidumbres para el pobre preso que sentía en el alma inmensa desolación. Para dolores tan intensos, para infortunios tan amargos solo había el lenitivo de la cariñosa benevolencia de los religiosos de Santo Domingo, y el dulce lenitivo del estudio. Franqueáronse á Valle, por los religiosos, las puertas de la Biblioteca del Convento, y pasaba los días encerrado en su silencioso recinto, estudiando antiguos manuscritos y antiguos impresos relativos á los sucesos y establecimientos de México; leyendo antiguas Gacetas que le hacían observar los progresos de la nación; y revisando los mapas de Nueva España, los de Alzáte, Humboldt, Arowsmith y Brue, que rectificó en vista de nuevos informes y de propias observaciones. Con qué noble y bella figura se presenta Valle á la imaginación como prisionero infelizísimo en el Convento de Santo Domingo! Se me figura ver, bajo la bóveda de sombría y solitaria estancia, á aquel hombre de tez pálida, surcada por los surcos que deja impresos el pensamiento: me parece ver, al caer de melancólica tarde, á los últimos rayos del sol poniente, que penetraban por las altas y estrechas ventanas de las tristísimas celdas del Convento de Santo Domingo, á aquel hombre febricitante, poseído del ansia de saber, inclinado sobre viejos manuscritos, amarillentos y apolillados por los siglos: me parece verlo hojeando y volviendo á hojejar seculares documentos, lleno de mortal tristeza, pero lleno también de noble afán por encontrar en aquellas memorias del pasado las huellas de una civilización, y algún germen precioso para lo porvenir. ¡Qué cuadro tan solemne! ¡Qué admirable combinación de luz y de sombras! Si yo fuera pintor y tuviese artístico genio, y una paleta rica en colores, retrataría á Valle escogiendo aquellas lentas horas en que estudiaba, como sabio, en el Convento de Santo Domingo; aquellas horas tristísimas que evocan el recuerdo de la Edad Media, de aquella época en que, fuera del perímetro de las agitaciones de las luchas del siglo, la ciencia, deidad adora-

ble, tenía seguro asilo en las silenciosas celdas de los Conventos, poblados de sombras y misterios

Pero hé aquí que cuando Valle estaba más concentrado en sus estudios, que cuando escribía algunos capítulos, los más interesantes de su Ensayo sobre las ciencias, (4) de improviso, á las seis de la tarde del día 22 de Febrero de 1823, presentósele un oficial de Iturbide para entregarle un pliego de su soberano. Imposible expresar la sorpresa de Valle! En el pliego se le comunicaba su nombramiento de Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, y se le prevenía se dirigiese á Zapainta, residencia del Emperador, á recibir instrucciones. Se ordenaba, además, al Capitán General le diese una escolta y los auxilios necesarios para que se encaminase, sin demora, al lugar de la residencia imperial. ¡Qué cambio tan inesperado, tan brusco en la posición de Valle. Aquello era como el súbito despertar de un sueño de horrores. Qué transición! Pasar de una estrecha cárcel á una absoluta libertad; pasar de la condición de misero reo, oprimido y olvidado, á ejercer la primera Secretaría del Imperio; pasar del abatimiento de la impotencia, á la plena animación y al ejercicio de un gran poder; pasar de la penumbra de una celda silenciosa, á la esplendente luz del medio día, y al bullicio del mundo y de la política. ¡Qué raras, qué dramáticas son las situaciones de ciertos hombres! ¡Qué grandes, qué maravillosas las antitesis de su vida! Imposible explicar su misterioso contraste, como imposible es explicar cuando la mansa onda del cristalino arroyuelo formará parte de la ola embravecida del inmenso océano!

Valle se presentó ante el Emperador, quien manifestóle, con hidalga franqueza, que lo había nombrado su Ministro para darle alguna satisfacción por los agravios que había sufrido. Valle olvidó las ofensas recibidas, le ofreció sus respetos, y le protestó su gratitud; pero le expresó, al mismo tiempo, que no podía aceptar el honor que se le dispensaba. "Un Ministro, le dijo ante algunas personas que estaban presentes, debe ser el primer hombre en la ciencia de los gobiernos; el primero en el conocimiento de la nación que ha de dirigir. No debo tener el orgullo de darme el primer título. No ha siete meses que llegué á México, y no tengo, por consiguiente, todos los conocimientos necesarios de esta nación." (5) Añadió algunas otras consideraciones para justificar la no aceptación de la Secretaría de Estado; pero Iturbide insistió y volvió á insistir, y Valle se vió en el caso de ejercer las funciones de su alto cargo.

Los enemigos políticos de Valle, más tarde y en diversas ocasiones, pretendieron desprestigiarlo por su aceptación del ministerio, tachándolo de monárquico, de imperialista. Semejante cargo no lo mereció Valle, si es que se juzgan sus actos á la luz de una crítica

[4] Obra inédita comenzada en Guatemala algunos años antes de la prisión de su autor.

[5] Manifiesto de Valle á la Nación guatemalana, 1826.

[3] Frase del poeta García Gutiérrez.

imparcial. Ciertamente es que respetó la legalidad existente durante la colonia: cierto es que fué hasta complaciente con los peninsulares, y por tales complacencias lo he juzgado con severidad; pero consumada la independencia, Valle fué el devoto más sincero del nuevo régimen, y de las nuevas instituciones, y el defensor más tenaz de sus fueros y excelencias. Si Valle hubiera sido imperialista no habría sido el opositor más ardiente á la política del Imperio en el Congreso mexicano: no habría renunciado su cargo con insistencia ante Iturbide: no le habría enviado algunos días después su dimisión, en términos decisivos, á su residencia de Tacubaya, dimisión que no fué aceptada en términos absolutos: no habría, en fin, sustentando en el Ministerio una política de moderación y de justicia, cuando el Imperio, creado por la fuerza del militarismo, no podía hallar más salvación probable que en el empleo de medios coercitivos, de fuerza y de intimidación. Si Valle fué Ministro del Imperio de Agustín I, fué porque una necesidad indeclinable lo exigía, y porque además su puesto era propicio para trabajar en provecho de los intereses de su patria, nunca olvidada, de Centro-América. La Historia, que debe ser justa, absolverá á Valle del cargo que le hicieron sus enemigos políticos, mal aconsejados por el espíritu de rivalidad, por el espíritu de las pasiones que no sabe perdonar ni á los hombres de acrisolada honra. Pero las pasiones condenan, y la Historia absuelve. Hé aquí la más preciosa garantía de los hombres públicos que saben cumplir con su deber.

Valle, en el ministerio, no estuvo en un lecho de rosas. El Imperio estaba vacilante, bamboleaba: las oposiciones eran grandes y amenazadoras: la angustiosa situación del Gobierno exigía muchos trabajos, muchos esfuerzos, muchas vigiliadas, y Valle trabajaba, de día y de noche, sin darse punto de reposo. No le tocaban días de calma y de solaz, esos días benditos que buscan, desalados, los politicastros del éxito y de los medros personales. Valle veía que la nube tempestuosa se agrandaba y se ennegrecía, de momento en momento, y era preciso conjurar la tempestad. ¿Cómo conjurarla? ¿Cómo hacer que la crisis social se resolviese de un modo benéfico y honroso? ¿Se emplearía la política de un militarismo atentatorio á todo derecho, la política del terror? ¿O se emplearía la política de moderación y justicia, que abre campo al sentimiento nacional y al espíritu dominante de la opinión pública? Iturbide y Valle estuvieron por esta generosa y salvadora política. Valle, que como Diputado, no había querido la violencia, tampoco quiso la opresión como Ministro de Iturbide: trabajaba porque el Imperio no concluyese con una catástrofe no quería ni el desenlace de una revolución sangrienta, ni el desenlace de una reacción liberticida que malograra las conquistas de la independencia. Esta política triunfó para honra de Iturbide y de Valle. Las ideas republicanas se hicieron predominantes en México. En 6 de Diciembre del año de 1822 Santa Ana proclamó en Veracruz la República, y formó el plan llamado de Casa Mata, secundado por Bravo, Guerrero y otros

gefas. El Emperador, aunque con muchos partidarios y con un valor personal á toda prueba, evitó noblemente la guerra civil: abdicó la corona en 20 de Marzo, y dejó el país, embarcándose con su familia en Veracruz, en el bergantín inglés Rawlins, el 11 de Mayo de 1823. (6) De manera tan pacífica y honrosa terminó el Imperio de Agustín I, y con el Imperio, el cargo desempeñado por el estadista Valle. Cuánto enseña la Historia! Qué aprendan nuestros caudillos! Iturbide y Valle dejaron nada menos que uno de los más vastos y ricos imperios del mundo, (7) y lo dejaron, teniendo prestigios y elementos, sin luchar, por evitar una guerra civil; por evitar que se derramasen lágrimas y sangre. Cuando la opinión se subleva, y la guerra amenaza con sus horrores, ¿dejan así el mando de un pobre Cacicazgo nuestros caudillos centro-americanos? Qué nuestra Historia responda, y que nuestra juventud se inspire en el noble ejemplo de su compatriota ilustre, del Ministro de Iturbide!

Merece mencionarse especialmente un noble rasgo de la conducta de Valle, durante el tiempo que estuvo en las alturas del poder. Supo quienes habían sido los intrigantes, los delatores que movieran al Gobierno para efectuar su prisión; tuvo al alcance de la mano á los causantes de su pasada desgracia, pudo haberse vengado; mas haciéndose superior á todo resentimiento, á todo encono, renunció á la venganza. Sus ocultos enemigos, los que le hirieran por detrás, sólo pudieron arrancarle estas amargas palabras, verdaderas en todos los tiempos y lugares: "Los reptiles que entran arrastrándose en los palacios, para abusar después de la autoridad con orgullo: los delatores oscuros, los informantes ocultos, han sido siempre los que he visto con más horror. . . ." Grande fué Valle por el olvido generoso de las ofensas que recibiera, y justo por el terrible anatema que lanzó sobre los hombres-reptiles que sorprenden al que manda para herir, alevosa y cobardemente, á las víctimas de su odio ó de su envidia. La conducta y las palabras de Valle siempre serán una saludable lección.

Caido el Imperio se restableció el Congreso que había sido disuelto en 30 de Octubre de 1822; y en 31 de Marzo de 23 constituyó un Poder Ejecutivo, compuesto de Bravo, Victoria, Negrete y Guerrero. Valle volvió á ocupar su puesto de Diputado, y el Congreso continuó dispensándole su confianza, y haciéndole honores dignos de sus altos méritos. En 14 de Mayo de 1823 fué nombrado individuo de la Comisión especial para fijar las bases de la Constitución, bases que explicó en un notable escrito, que fué impreso de orden del Congreso. Fué también nombrado Vocal de otras comisiones importantes en las que trabajó empeñadamente, mereciendo siempre la aprobación y el aplauso de sus colegas.

El 12 de Abril hizo una extensa representación al Congreso, evidenciando la nulidad del

[6] Véase la Historia de México por Manuel Payán, página 147.

(7) Con excepción de los Imperios de la Rusia y de la China, el Imperio mexicano era el más grande del mundo: comprendía desde Centro-América hasta Tejas, las Californias y Nuevo México.

Acta de anexión de Guatemala á México, y pidiendo la salida de las tropas de Filisola que operaban en territorio centro-americano. En primero de Julio se trató en definitiva la gran cuestión sobre la independencia de Guatemala. Valle pronunció en aquella sesión memorable un extenso y luminoso discurso sobre los incontestables derechos de Centro-América á su independencia y á su libertad, derechos tanto más innegables cuanto que estaban declarados insubsistentes el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, sobre cuyas bases se había hecho, por un conciliábulo de imperialistas, precipitada y traidoramente, la anexión de Guatemala á México. La poderosa voz de la razón se hizo oír: Valle llevó á todos los ánimos el convencimiento. El Ministro del nuevo Gobierno manifestó al Congreso que Guatemala debía estar en libertad para constituirse como le pareciese, y que debían retirarse las tropas de Filisola. El Congreso, cediendo á la justicia, hidalga y brillantemente representada por Valle, dió un acuerdo confirmando los puntos indicados por el Ministerio. El acuerdo del Congreso resolvió por completo la cuestión, y dejó garantizada la independencia de Centro-América. (8)

Tras largos meses de propaganda, por medio de la prensa, y de trabajos parlamentarios en favor de la emancipación de Guatemala, Valle vió colmados sus deseos, satisfechas sus aspiraciones, que eran los deseos y aspiraciones del patriotismo centro-americano. Alcanzado su honrosísimo triunfo, en 3 de Setiembre dirigió un oficio al Congreso, manifestando que había sido electo Diputado á la Asamblea Nacional de Guatemala, y que él, lo mismo que sus compañeros guatemaltecos, habían recibido orden de su Gobierno para regresar á su país. El Congreso mexicano dió por retirados á los Diputados centro-americanos, y Valle dejó de asistir á las sesiones.

(Continuará.)

[8] Sobre este interesante punto aun no se ha fijado la atención de los centro-americanos. La segunda Independencia de Centro-América se debe á José del Valle. Es necesario hacerle esta justicia, pese á quien pese. Supóngase que Valle, merced á sus perseverantes y prestigiosos trabajos, no hubiese obtenido del Gobierno y del Congreso mexicanos, la declaración y garantía sobre la independencia de Centro-América; supóngase que el Gobierno y Congreso hubiesen querido, con firmeza, que Centro-América, unida al Imperio, hubiese continuado unida á la República dado este supuesto, no obstante la decisión que del mando hizo Filisola, no obstante la decisión de los independientes centro-americanos, la anexión á México habría continuado. Pudo efectuarse, aunque de hecho, la anexión al Imperio; pues con mayor razón pudo efectuarse la anexión á la República. Y si no, hé aquí una prueba. La República mexicana quiso tomar nuestra Provincia de Chiapas, y Chiapas le pertenece quiso tomar nuestro territorio del Soconusco, y el Soconusco también le pertenece. Multiplíquese por cinco esta cantidad de fuerza, y tendremos el resultado de la multiplicación en favor de México. Sin los trabajos de Valle, y el respeto de México al derecho, hoy constituiríamos un grande Estado de la Federación mexicana.—Unidos á aquella gran nación que hoy tiene verdaderas instituciones, ¿seríamos más felices? Mi razón me dice que sí: mis sentimientos de centro-americano me dicen que no. Gracias, pues, sean dadas á Valle que sustentó la causa que ama nuestro corazón. En cuanto á lo demás, principios, ideas, libertad, justicia, civilización, el porvenir decidirá. . . . Yo, creo en lo porvenir!